



**REQUISITOS E IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RESIDENTADO
MEDICO 2016 – HOSPITAL SAN JOSÉ DEL CALLAO**

REQUISITOS:

1. Ser médico cirujano colegiado, nombrado dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.
2. En el caso de postulación por la modalidad Cautiva, es requisito tener la autorización expedida por la Dirección de Salud o Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud o Pliego 011 del Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos o Pliego 137 del instituto de gestión de Servicios de Salud, según corresponda, de acuerdo al Cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 y conforme a la normativa legal vigente que rige la administración pública

IMPEDIMENTOS:

1. Ser médico cirujano contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, 728 y 1057.
2. No haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS
3. Tener impedimento legal o administrativo para el desplazamiento, al momento de postular en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016.